



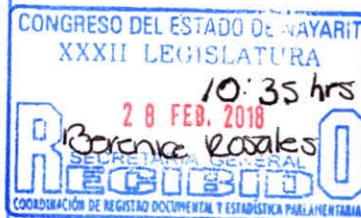
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola

Tepic, Nayarita; a Miercoles 28 de febrero de 2018

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente de la Junta de Gobierno
De esta XXXII Legislatura
PRESENTE



Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, en su párrafo cuarto, deseo solicitar que sea incluida mi participación en el orden del día de la sesión pública ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 01 de marzo del presente año a las 11 horas, donde presentaré un ***exhorto a los municipios de nuestro estado donde se practique la pesca para que los gobiernos municipales generen sus propias direcciones de pesca locales.***

Sin más por el momento y habiendo cumplido con la formalidad establecida por el mencionado reglamento, espero mi solicitud sea atendida sin contratiempos. Le reitero a usted mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

Rosa M. Mora Romano

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO

**PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO
ACUICOLA**



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Distrito XV

Tepic, Nayarit; a miércoles 28 de febrero del 2018

Dip. José Antonio Barajas López
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Nayarit
Presente.



Quien suscribe, **Diputada Rosa Mirna Mora Romano**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la propuesta por medio de la cual se **Exhorta a los gobiernos municipales del Estado de Nayarit que tienen actividad pesquera para que creen Direcciones municipales de pesca y acuicultura**, de conformidad con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Distrito XV

Exposición de motivos

El estado de Nayarit, por sus condiciones geográficas y naturales, tiene una posición privilegiada entre las entidades de nuestro país que pueden convertirse en grandes productores de mariscos. Existe en nuestro estado una cultura bien arraigada de pesca y acuicultura que, no obstante al abandono que ha existido durante las últimas décadas por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, persiste y sigue pasando de generación en generación.

Nayarit cuenta con aproximadamente doce mil pescadores, de los cuales muy pocos son formales, es decir que cuentan con permiso oficial y forman parte de alguna cooperativa, mientras que el resto forman parte de la informalidad pues aunque no cuentan con permisos, sí han hecho de la pesca su forma de vida.

Una demanda permanente de los pescadores y acuicultores ha sido el tener mejores canales de comunicación con los distintos órdenes de gobierno, centrándose ésta demanda en el gobierno municipal, que es el canal de comunicación más cercano entre ellos y el gobierno.

Esta demanda fue atendida por el XXXVIII Ayuntamiento de Compostela (2011-2014) del cual tuve el honor de formar parte y una de las primeras acciones que emprendimos fue la de estudiar la posibilidad de que el municipio contara con su propia dirección de pesca, pues el número



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Distrito XV

estimado de pescadores, acuicultores y personas que tenían que ver con estas actividades en Compostela se estimaba en aquel entonces que representaba un buen porcentaje de la población total de los habitantes del municipio.

Como experiencia que vale la pena retomar, la dirección de pesca del XXXVIII Ayuntamiento de Compostela funcionó con una plantilla laboral de mínimo 4 personas, siendo estas el director general, un biólogo marino, un ingeniero pesquero y una persona que hizo las veces de asistente de la oficina y el recurso asignado para el funcionamiento de la misma fue de aproximadamente 400 mil pesos anuales. La colaboración que se pudo establecer con los grupos de pescadores y con ellos mismos en lo individual dejó un buen sabor de boca y sentó un precedente que considero, de acuerdo a las condiciones que hoy atraviesa el sector pesquero en Nayarit, vale la pena retomar.

Después de la realización del foro estatal de Pesca y Desarrollo acuícola de Nayarit, mismo que se llevó cabo el 4 de diciembre pasado en San Blas, se ha considerado que en el estado hay 7 municipios que, dado el número de pescadores con el que cuentan y la importancia estratégica que tienen para este sector, deberían impulsar la creación de direcciones municipales de pesca, siendo estos Tepic, San Blas, Compostela –cuya dirección desapareció en el XXXIX Ayuntamiento degradándose a coordinación, ~~antes de desaparecer~~ **Dip. Etc.** Bahía de Banderas, Rosamorada,

ROSA MIRNA MORA ROMANO
DISTRITO XV



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Distrito XV

Santiago Ixcuintla y Tecuala. Municipalidades las anteriores, donde se concentra la mayor cantidad de producción pesquera en Nayarit.

¿Cuáles son las funciones de una dirección de pesca municipal? Primeramente la detección de pescadores, embarcaciones y puntos específicos de pesca. El tratar de generar un empadronamiento y coadyuvar en todo momento para facilitar las actividades de los pescadores, así como brindarles la certeza de que contarán en todo momento con la asesoría técnica para el desempeño de su trabajo.

En estos nuevos tiempos que han llegado para Nayarit, la actividad pesquera debe contar con el impulso que la haga una palanca para el desarrollo de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la H. Asamblea Legislativa, el siguiente exhorto:

EXHORTO

UNICO.- Se exhorta a los gobiernos municipales de Tepic, Bahía de Banderas, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tecuala, San Blas y Compostela a estudiar y poner en marcha el proyecto para la creación de las direcciones de pesca municipales. En dicho proyecto analizarán, apoyados de un equipo técnico los alcances y el presupuesto operativo



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola

que requeriría cada dirección, solicitando este presupuesto en la próxima ley de ingresos para el ejercicio 2019.

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de Tepic, Bahía de Banderas, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tecuala, San Blas y Compostela, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola

ATENTAMENTE

Rosa M. Mora Romano
DIP. Rosa Mirna Mora Romano

**Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesquero y Desarrollo
Acuícola**